



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 021/2001

à 26 de Abril del 2001

VISTO Y CONSIDERANDO :

La invitación cursada al H. Concejo Municipal para participar en **35° Congreso de la Unión Internacional de Poderes/Autoridades Locales (IULA) y 16° Congreso de la Federación Mundial de Ciudades Unidas (FMCU)**, que se desarrollará en la Ciudad de Río de Janeiro - Brasil, del 3 al 6 de mayo del año 2001.

Que, la importancia de las labores de IULA y el FMCU, organismos que pretenden garantizar el más amplio desarrollo y modernización de las ciudades, donde se tratarán temas elementales como la administración eficaz, descentralización administrativa y participación ciudadana cuya resultados serán vitales para todos los países asistentes.

POR TANTO :

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley; y en sesión de fecha 26 de Abril del 2001:

RESUELVE :

Artículo 1ro.- Apruébase el viaje de la H. Concejala Dra. Gina Luz Méndez Hurtado, para participar en **35° Congreso de la Unión Internacional de Poderes/Autoridades Locales (IULA) y 16° Congreso de la Federación Mundial de Ciudades Unidas (FMCU)** a realizarse en la Ciudad de Río de Janeiro- Brasil.

Artículo 2do.- Para tal efecto se autoriza el pago de los respectivos pasaje, cinco (5) días de viáticos, inscripción y demás gastos que pudiera demandar la participación a dicho evento internacional, montos que deberán ser desembolsados a la orden de la Concejala citadas en el artículo 1ro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Ing. DAEN Mario Darío Vaca Pereira J.
CONCEJAL SECRETARIO

Dr. Guido Eduardo Nayar Parada
CONCEJAL PRESIDENTE

